Berbeo, 24 de septiembre de 2026

RESPETADO
SEBASTIAN JUEZ ARIAS
Alcalde Municipal
Berbeo

Ref .: Propuesta Económica

Cordial saludo, de la manera más atenta, presento propuesta económica con el fin de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BERBEO.**

VINCULACIÓN

De ser aprobada la presente propuesta, la suscrita YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS se vinculará con el municipio de BERBEO mediante contrato de prestación de servicios por el termino de tres meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual bajo las directrices del Art. 32 de la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, que establecen que no se tendrá relación laboral con el municipio y por tal motivo no se generará ningún tipo de prestación social.

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el Entidad Pública.
2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

COSTO DE LA PROPUESTA

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios en el término de tres (03) meses es la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE** ($9.000.000). M/CTE. Pagaderos así: El municipio reconocerá el valor el contrato mediante tres (03) pagos mensuales de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE** ($3.000.000) cada uno a través de actas avaladas por el supervisor del contrato, previa presentación de informes donde conste el cumplimiento del objeto contractual, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral los cuales deberán cumplir las previsiones legales; para el último pago, al finalizar la ejecución del contrato, se deberá adjuntar un Informe final, dirigido al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, como soporte del acta de recibo final del contrato, en el cual se consolide las actividades realizadas para dar cumplimiento a las

obligaciones y objeto del contrato, durante el plazo establecido para el mismo, el acta de recibo final a satisfacción del supervisor y ordenador del gasto y liquidación del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato, dando cumplimiento al artículo 19 de la ley 1150 de julio de 2007 "EL DERECHO DE TURNO".

Anexos

- Hoja de vida de la función pública.
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía.
- Certificaciones y/o títulos de Estudios.
- Tarjeta Profesional.
- Certificaciones de experiencia laboral y/o profesional.
- Constancia de consulta de Antecedentes y Requerimientos Judiciales Policía Nacional.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General - Vigente Certificado de Antecedentes de la Contraloría – Vigente.
- Certificación de afiliación a seguridad social en salud.
- Certificación de afiliación a pensiones.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- RUT- Actualizado.

Cordialmente,



YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS
CC. 1.058.058.976 de Zetaquira
T.P 181354
Psicóloga
Correo: yeicava18@gmail.com
Tel: 3202116344

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castelblanco	Vanegas	Yeimi Julieth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1058058976	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 07 AÑO 1997	CALLE 2N 2 27 La Paz			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	ZETAQUIRA		
MUNICIPIO	ZETAQUIRA	TELÉFONO	0000000	EMAIL	yeicava18@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			06	2020	181354
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA JURIDICA Y FORENSE	02	2020	181354
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	12	2017	181354
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2017	181354

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
La Dirección de Altos Estudios	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		Curso virtual Funciones Transitorias de Policía Judicial para Comisarías de Familia	12	2018
Organización de Estados Iberoamericanos, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		Curso virtual prevención de Violencia intrafamiliar	02	2020
Organización Panamericana de Salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		Curso Virtual Primera ayuda psicológica (PAP) en el manejo de emergencias	08	2020
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	11	X		I SIMPOSIO EN SALUD Y DERECHOS DE LA FAMILIA	08	2020
Organización Panamericana de Salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		Curso Virtual Prevención de la Autolesión y el Suicidio: Empoderamiento de los Profesionales de Atención Primaria de Salud	10	2020
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	98	X		DIPLOMADO EN PROTECCIÓN DE DERECHOS EN CONTEXTOS MIGRATORIOS MIXTOS EN COLOMBIA	12	2020
Unidad para la atención y reparación integral a las victimas	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		Curso de Enfoque Psicosocial	07	2021
Universidad Nacional de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	26	X		Curso Gestores de justicia sobre lideresas	12	2021
Ministerio de justicia y del derecho	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Curso Violencia en el contexto de la familia	12	2023
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en Política Nacional de Infancia, adolescencia y género	05	2025
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SEMINARIO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÒN Y GESTION (MIPG)	08	2025

4 **IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BERBEO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* BERBEO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214923222	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	18	*Mes*	07	*Año* 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE DE FAMILIA				*DIRECCIÓN* CARRERA 3 5 23 Parque Principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BERBEO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* BERBEO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214923222	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA 3932	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE DE FAMILIA				*DIRECCIÓN* CARRERA 3 5 23 Parque Principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ASOPADRES ARCABUCO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MIRAFLORES				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123800947	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* AREA PSICOSOCIAL				*DIRECCIÓN* CARRERA 7 3 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 60874202	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	11	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	06	*Mes*	12	*Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE ORIENTADOR	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION				*DIRECCIÓN* CARRERA 9 19 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7344095	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	17	*Mes*	06	*Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA COMISARIA FAMILIA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE DE FAMILIA				*DIRECCIÓN* CARRERA 3 2 8						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212015354	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 2 08					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 2 08					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7344095	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 2 08					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7344095	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 2 08					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* APOYO COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7344095	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 2 08					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7344095	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 2 08					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ZETAQUIRA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* ZETAQUIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRACTICANTE	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 24 de Septiembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
San José de la Florida
Zetaquira - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución
No. 2689 del 22 de noviembre de 2004,

Confiere a

Yeimi Julieth Castelblanco Vanegas

Identificado con T.I. No. 970715-03732 Expedida en Zetaquira

El Título de

Bachiller Técnico Empresarial
En Agroindustria

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

Esp. Marco Adelio Gil Castiblanco
C.C. 4.235.126 de Samacá

Secretaria,

Ana Emilce Aguirre Espinosa
C.C. 24.234.512 Zetaquira

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 Folio No. 018 Diploma No. 504

Dado en Zetaquira, a 07 de Diciembre del año 2012.

ORGANIZACION AZUERO S.A.S

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SAN JOSÉ DE LA FLORIDA"

ZETAQUIRA - BOYACÁ

DANE 115897-000221

Inscripción

Jornada COMPLETA

Acta de Grado

En la ciudad de Zetaquira, a los 07 días del mes de diciembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOSÉ DE LA FLORIDA",** Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **TÉCNICA,** según Resolución No. 2689 del 22 de Noviembre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TÉCNICO EMPRESARIAL
EN AGROINDUSTRIA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

CASTELBLANCO VANEGAS YEIMI JULIETH
T.I. 970715-03732 DE ZETAQUIRA

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 030 de fecha 07 de diciembre de 2012, que consta de 40 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de AVILA BAUTISTA OSCAR ANDRÉS y cierra con el nombre de ZORRO SOSA CARLOS ANDRÉS.

Firmada y sellada por Esp. MARCO ADELIO GIL CASTIBLANCO (Rector) y ANA EMILCE AGUIRRE ESPINOSA (Secretaria).

Dada en Zetaquira, a los 07 días del mes de diciembre del año 2012.

Rector,
C.C. No. 4.235.126 DE SAMACÁ

Secretaria,
C.C. No. 24.234.512 DE ZETAQUIRA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS

Con Tarjeta de Identidad No. 97.071.503.732

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Zetaquirá, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

4504123 - 09/10/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911000201264TI97071503732C.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Yeimi Julieth Castelblanco Panegas

C.C. No. 1.058.058.976 expedida en Zetaquira - Boyacá

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Psicóloga

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 14 del mes de Diciembre de 2017

Presidente Consejo Directivo

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 21
Folio No. 7469
Registro No. 14698
Diploma No. 12381

Secretario General

Decano Facultad

18792

UB Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 12381

En la ciudad de TUNJA el día 14 del mes de DICIEMBRE de 2017 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES- No. 52316 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el Título de:

PSICÓLOGA

a, YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS

identificado (a) con C.C. No. 1.058.058.976 de ZETAQUIRA quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 12381 que lo acredita como PROFESIONAL para lo cual realizó:

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN: "IDEACIÓN SUICIDA Y SU RELACIÓN CON LA SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA BOYACÁ".

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 14 días del mes de DICIEMBRE de 2017 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 21

Folio No. 7469

Registro No. 14898

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Yeimi Julieth Castelblanco Vanegas

C.C. N°. 1.058.058.976 de Zetaquira

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Psicología Jurídica y Forense

En constancia se firma y sella en Tunja

a los 26 días del mes de junio de 2020

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro interno No. 440.370.26-06-2020

Folio 10 Libro 20

ACTA DE GRADO 370.192

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 26 de junio de 2020, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre ÁLVARO JOSÉ ARANGO RESTREPO O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria General la Abogada LUCERO GALVIS CANO, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.
Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA JURIDICA Y FORENSE
Código SNIES: 91361

A: YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS
C.C. 1.058.058.976 de Zetaquira

La graduanda emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Álvaro José Arango Restrepo O.P. (Hay un sello)
Fdo. Lucero Galvis Cano (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 26 de junio del año 2020.

La Secretaria General Seccional,



Vigilada Min-educación.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que verificado el archivo municipal se constató y verifico que la señorita ***YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS,*** *identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.058.058.976 expedida en Zetaquira, ejecuto el siguiente contrato:*

Contrato No. CMZ-AG-021-2017: *OBJETO: GARANTIZAR LA PRACTICA ACADEMICA PARA LA FORMACION PROFESIONAL EN PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE BOYACA "UNIBOYACA".*

EN UN PERIODO DE CUATRO (04) MES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE AGOSTO AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2017.

Dada en el despacho de la Secretaria General y de Gobierno de Zetaquira, a los Cuatro (04) días de Enero del año 2018, a solicitud de la interesada.

YINNA LIZETH MONROY PULIDO
Secretaria General y de Gobierno

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre:	ANA ELVIA ARIAS AVILA		YINNA LIZETH MONROY PULIDO
Cargo:	AUXILIAR		SECRETARIA DE GOBIERNO
Firma:			

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que verificado el archivo municipal se constató y verifico que la señorita **YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.058.058.976 expedida en Zetaquira, ejecuto el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

Contrato No. CMZ-AG-027-2017: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA.

EN UN PERIODO DE UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) AL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2017.

Dada en el despacho de la Secretaria General y de Gobierno de Zetaquira, a los Cuatro (04) días de Enero del año 2018, a solicitud de la interesada.

YINNA LIZETH MONROY PULIDO
Secretaria General y de Gobierno

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre:	ANA ELVIA ARIAS AVILA		YINNA LIZETH MONROY PULIDO
Cargo:	AUXILIAR		SECRETARIA DE GOBIERNO
Firma:			

Escaneado con CamScanner

Código.	110.11.07- 002

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ

CERTIFICA

Que verificado el archivo municipal se constató y verificó que la señora **YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.058.058.976** expedida en Zetaquira, ejecutó el Contrato N° **CMZ-AG-006-2018**, cuyo objetivo fue **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA"**.

Dentro de las funciones desarrolladas por la señora YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS, se encuentran: La contratista se compromete a: 1.- Garantizar y responder por la calidad del servicio prestado. 2. Realizar la prestación del servicio dentro del plazo establecido. 3. Responder por la prestación de servicios que se encuentren dentro de las especificaciones acordadas. 4. Ejecutar el contrato de manera oportuna, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios a cargo del municipio 5. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. 7. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan dilatar la ejecución oportuna del contrato o afectar el equilibrio financiero del mismo. 8. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno dla contratista con el Municipio. 9. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio. 11. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos profesionales. 12. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de LA CONTRATISTA. 13. LA

Escaneado con CamScanner

CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato, dentro de las que se ejecutaron las siguientes:

- Orientación y apoyo a Escuelas de Padres desarrolladas en las Instituciones Educativas del municipio de Zetaquira.

- Atención y Orientación Psicosocial a Niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas del municipio de Zetaquira.

- Acompañamiento en actividades encaminadas a erradicar el Trabajo Infantil en la población vulnerable del municipio de Zetaquira.

- Orientación y apoyo Psicosocial encaminado a fortalecer proyecto de vida en adolescentes y jóvenes vinculados a las Instituciones Educativas del municipio de Zetaquira.

- Fortalecimiento de entornos familiares de niños, niñas y adolescentes reportados por las Instituciones Educativas, propiciando herramientas de solución de conflictos y uso adecuado del tiempo libre.

- Orientación familiar individual que promueve uso adecuado del tiempo libre como mecanismo de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes del municipio de Zetaquira específicamente población estudiantil.

Este contrato tuvo ejecución en un periodo de ONCE (11) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS contados a partir del cinco (05) de enero al veintinueve (29) de diciembre de 2018.

Dada en el despacho de la secretaria General y de Gobierno de Zetaquira, a los Diez (10) días del mes de Enero del año 2019, a solicitud de la interesada,

YINNA LIZETH MONROY PULIDO
Secretaria General y de Gobierno

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre:	Yinna Lizeth Monroy Pulido		Yinna Lizeth Monroy Pulido
Cargo:	Secretaria de General y de Gobierno		Secretaria de General y de Gobierno
Firma:			

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA CERTIFICA QUE:

Que verificado el archivo municipal se constató y verificó que la señora **YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.058.058.976 expedida en Zetaquira, ejecutó el Contrato N° **CMZ-AG-001-2019**, cuyo objetivo fue **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA"**.

Dentro de las funciones desarrolladas por la señora YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS, se encuentran: La contratista se compromete a:

1.- Garantizar y responder por la calidad del servicio prestado. 2. Realizar la prestación del servicio dentro del plazo establecido. 3. Responder por la prestación de servicios que se encuentren dentro de las especificaciones acordadas. 4. Ejecutar el contrato de manera oportuna, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios a cargo del municipio 5. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. 7. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan dilatar la ejecución oportuna del contrato o afectar el equilibrio financiero del mismo. 8. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno dla contratista con el Municipio. 9. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio. 11. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud,

Escaneado con CamScanner

Pensiones y riesgos profesionales. 12. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de LA CONTRATISTA. 13. LA CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta por su supervisor. Dentro de las que se ejecutaron las siguientes: - Orientación y apoyo a Escuelas de Padres desarrolladas en las Instituciones Educativas del municipio de Zetaquira. - Atención y Orientación Psicosocial a Niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas del municipio de Zetaquira. - Acompañamiento en actividades encaminadas a erradicar el Trabajo Infantil en la población vulnerable del municipio de Zetaquira. - Orientación y apoyo Psicosocial encaminado a fortalecer proyecto de vida en adolescentes y jóvenes vinculados a las Instituciones Educativas del municipio de Zetaquira. - Fortalecimiento de entornos familiares de niños, niñas y adolescentes reportados por las Instituciones Educativas, propiciando herramientas de solución de conflictos y uso adecuado del tiempo libre. - Orientación familiar individual que promueve uso adecuado del tiempo libre como mecanismo de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes del municipio de Zetaquira específicamente población estudiantil. 14. Cumplir con las actividades estipuladas para desempeño del objeto contractual de acuerdo a la propuesta presentada. 15. Brindar asesoría psicológica en el área familiar (individual, paterno filial, violencia intrafamiliar entre hermanos, disfunción conyugal y de compañeros permanentes). 16. Asesorar al comisario sobre medidas preventivas y coercitivas en lo que al área de psicología corresponda. B). Colaborar en los programas de capacitación a la comunidad. C). - Participar en la realización de diagnósticos socio - familiares. 17. Realizar visitas domiciliarias, verificación del estado de cumplimiento de derechos de niños(as), adolescentes y adultos mayores, diligenciar historias de atención de niños(as), adolescentes y emitir conceptos para seguimiento y/o cierre de cada proceso. B) Entregar informes mensuales de las atenciones realizadas. C). Entrega de informes semanales. Requerimientos de entidades judiciales y administrativas deberá darse respuesta en el término de dos días contados a partir de su notificación. 18. Seguimiento a las medidas de protección expedidas por la comisaria de familia de Zetaquira en casos de violencia intrafamiliar, diligenciando formato de valoración de riesgo para la vida e integridad personal. 19. Atención psicológica, visitas domiciliarias a favor de niños(as) y adolescentes notificados en situación de deserción escolar. 20. Seguimiento plataforma SUINCB.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	YINNA LIZETH MONROY PULIDO	Ricardo Gámez Amaya	GUSTAVO TENJO RODRIGUEZ
Cargo:	Secretaria de General y de Gobierno	Asesor Jurídico	Alcalde Municipal
Firma:			

Escaneado con CamScanner

Este contrato se ejecutó desde el día 09 de enero de 2019 hasta el 26 de diciembre de 2019 (11 meses y 17 días).

Esta Certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Zetaquira a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2019 en la oficina de la Secretaria de Gobierno.

YINNA LIZETH MONROY PULIDO
Secretaria General y de Gobierno
Con funciones de Jefe de Personal

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	YINNA LIZETH MONROY PULIDO	Ricardo Gámez Amaya	GUSTAVO TENJO RODRIGUEZ
Cargo:	Secretaria de General y de Gobierno	Asesor Jurídico	Alcalde Municipal
Firma:			

Escaneado con CamScanner

110.11.07-066-2021

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE ZETAQUIRA – BOYACÁ

CERTIFICA

Que la señora, YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1058058976 de Zetaquira, laboró en este Municipio, mediante suscripción y ejecución de contrato de prestación de servicios profesionales N°-CMZ-SP-003-2020, cuyo objeto contractual es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA**" durante el periodo comprendido entre el 11 de enero de 2020 al 26 de diciembre de 2020, en el cual se ha dado cumplimiento a cabalidad con las actividades designadas.

Dada en Zetaquira, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2021, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA SANCHEZ BONILLA
Secretaria General y de Gobierno

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Andrea Angulo Rojas	Leidy Johanna Sánchez Bonilla	Leidy Johanna Sánchez Bonilla
Cargo :	Apoyo Profesional Sec General y Gobierno	Secretaria General y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno

110.11.07-064-2021

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE ZETAQUIRA – BOYACÁ

CERTIFICA

Que la señora, YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS, identificada con cédula de ciudadania No. 1058058976 de Zetaquira, laboró en este Municipio, mediante suscripción y ejecución de contrato de prestación de servicios profesionales N° MZ-CSP-007-2021, cuyo objeto contractual es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA**" durante el periodo comprendido entre el 06 de enero de 2021 al 05 de julio de 2021, en el cual se ha dado cumplimiento a cabalidad con las actividades designadas.

Dada en Zetaquira, a los diez (10) días del mes de julio de 2021, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA SANCHEZ BONILLA
Secretaria General y de Gobierno

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre:	Andrea Angulo Rojas	Leidy Johanna Sánchez Bonilla	Leidy Johanna Sánchez Bonilla
Cargo :	Apoyo Profesional Sec General y Gobierno	Secretaria General y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno

110.11.07-003-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE

ZETAQUIRA BOYACÁ

CERTIFICA

Que YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.058.058.976 de Zetaquira, laboró en éste Municipio, mediante suscripción y ejecución de contrato de prestación de servicios No. MZ-CSP-038-2021, cuyo objeto contractual es "**prestación de servicios profesionales en el área de psicología para fortalecimiento institucional de la comisaría de familia en el municipio de Zetaquira**", durante el periodo comprendido entre el siete (07) de julio de 2021 al veintisiete (27) de diciembre de 2021, en el cual se ejecutaron las actividades designadas a satisfacción.

Dada en Zetaquira, a los cinco (05) días del mes de enero de 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA SANCHEZ BONILLA
Secretaria General y de Gobierno

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Andrea Angulo Rojas	Leidy Johanna Sánchez Bonilla	Leidy Johanna Sánchez Bonilla
Cargo :	Apoyo Profesional Sec General y Gobierno	Secretaria General y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno

Escaneado con CamScanner

110.11.07-054-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE ZETAQUIRA BOYACÁ

CERTIFICA

Que YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.058.058.976 de Zetaquira, laboró en este Municipio, mediante suscripción y ejecución de contrato de prestación de servicios No. MZ-CSP-010-2022. cuyo objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA**.". durante el periodo comprendido entre el dieciocho (18) de enero de 2022 al diecisiete (17) de junio de 2022, en el cual se ejecutan las siguientes actividades:

1. Realizar actividades de prevención en el componente de violencia intrafamiliar, enfocados en pautas de crianza y manejo de autoridad.

2. Realizar visitas domiciliarias de los casos reportados o denunciados en la Comisaría de Familia.

3. Realizar visita a jardines e instituciones educativas con actividades para la prevención de violencia intrafamiliar y delitos sexuales

4. Realizar actividades para el manejo del tiempo libre para niños(as). adolescentes, jóvenes y padres de familia en el sector urbano y rural.

5. Informar y capacitar sobre estilos de vida saludables, equidad de género, resolución de conflictos y prevención de situaciones que generen violencia dentro del hogar, dirigida a madres y padres de familia en los sectores urbano y rural del Municipio.
6. Realizar la proyección de los informes requeridos por entidades de control y entidades del estado relacionadas con el objeto contractual o con las impartidas en desarrollo del mismo, en los tiempos previstos para tal

7. Apoyar a la Comisaría de Famillia sobre medidas preventivas y coercitivas que deben ser impuestas.

8. Realizar visitas domiciliarias para la verificación del estado de cumplimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. De las visitas deberá realizar historias de atención y/o emitir conceptos y/o cierre del proceso.

9. Realizar el seguimiento de las medidas de protección expedidas por la Comisaría de Familia en casos de violencia intrafamiliar, diligenciamiento de formato de valoración de riesgo para la vida e integridad personal.

10. Realizar la atención psicológica y visitas domiciliarias en los casos de deserción escolar notificados por las instituciones educativas del Municipio.

11. Apoyar la realización de campañas relacionadas con la promoción de los derechos de la niñez.

12. Apoyar la citación, proyección de plan de acción y actas del COMITÉ INERCONSULIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL, conforme las directivas y normatividad emitidas en concordancia con el tema.

13. Realizar informe de cumplimiento de plan de acción del COMITÉ INTERCONSULTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL, con el fin de ser presentado en COMPOS municipal
14. Apoyar en el cumplimiento y seguimiento de planes de acción de los diferentes comités y políticas de protección a los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

15. Disponer del tiempo necesario para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato y de los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, incluido el transporte y demás gastos de viaje que impliquen su desplazamiento dentro y fuera del Municipio en desarrollo de las actividades

propias del contrato, las cuales, en el marco de la carga de claridad del mismo, se entienden asumidos integralmente por el CONTRATISTA.

16. Elaborar informe mensual de ejecución actividades en los formatos determinados para tal fin por el supervisor.

17. Cumplir con las obligaciones consagradas en los artículos 4° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

18. Las demás actividades que se indiquen oportunamente y que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y alcance del contrato y no implique dedicación de tiempo completo, ni subordinación.

Dada en Zetaquira, a los quince (15) días del mes de julio de 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA SANCHEZ BONILLA
Secretaria General y de Gobierno

	Proyecto	***Reviso***	***Aprobó***
Nombre:	*Leidy Johanna Sánchez Bonilla*	*Leidy Johanna Sánchez Bonilla*	*Leidy Johanna Sánchez Bonilla*
Cargo :	*Secretaria General y de Gobierno*	*Secretaria General y de Gobierno*	*Secretaria General y de Gobierno*

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
FORMATO UNICO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE HISTORIA LABORAL
DECRETO 2831 DE AGOSTO 16 DE 2005
CONSECUTIVO NO. 3248

HOJA No. 1

I. DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

NOMBRE SECRETARIA: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA

NIT ENTIDAD NOMINADORA: 891800498-1

DEPARTAMENTO: BOYACA

II. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido: CASTELBLANCO

Segundo Apellido: VANEGAS

Primer Nombre: YEIMI

Segundo Nombre: JULIETH

2 Tipo de Documento: CC [X] CE [ ]

Numero de Documento: 1058058976

GRADO DE ESCALAFON: 2A

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ACTUAL: I.E. San José De La Florida - Sede Principal

III. SITUACION LABORAL

1 TIPO DE VINCULACION

Nacional [X] Nacionalizado [ ]

2 CARGO: Docente [X] Directivo Docente [ ] Cual? [ ]

3 NIVEL: Preescolar [ ] Primaria [ ] Básica Secundaria [X]

4 ACTIVO: SI [X] NO [ ]

5 TIPO DE NOMBRAMIENTO: Periodo de Prueba [ ] Propiedad [ ] Provisionalidad [X] Otro [ ] Cual? [ ]

IV. HISTORIA LABORAL

	NOVEDADES		TIPO DE A.A	Nro. de A.A	FECHA A.A (d m y)	FECHA POSESION (d m y)	DESDE (d m y)	HASTA (d m y)	TOTAL (d m y)	ENTIDAD DE PREVISION A LA CUAL APORTA
1	Tipo de Novedad	Ing. y Reing.	Resolución	004011	15/06/2022	11/07/2022	11/07/2022	31/12/2022	21 - 5 - 0	Fondo Prestacional del Magisterio
	Plantel Educativo	I.E. San José De La Florida - Sede Principal								
	Municipio	Zetaquira (Boy)								
2	Tipo de Novedad	Cambios de Sueldo	Decreto	0888/0887	02/06/2023	01/01/2023	01/01/2023		12 - 11 - 0	Fondo Prestacional del Magisterio
	Plantel Educativo	I.E. San José De La Florida - Sede Principal								
	Municipio	Zetaquira (Boy)								
								TIEMPO TOTAL	2 - 5 - 1	

V. AUSENCIAS

Elaboro: Diana C Reviso: Julia patricia Molina M Aprobo: Julia patricia Molina M

VI. OBSERVACIONES

VII. DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo

JULIA PATRICIA MOLINA M.

Tipo de Documento CC [X] CE [ ] Numero de Documento 40035601

Cargo

Profesional Especializado

Expedido por solicitud de la interesada para tramites personales Sol – Req. BOY2023ER065403

12/12/2023

FECHA EXPEDICIÓN

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

LA ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS DES MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR ARCABUCO.

CERTIFICA QUE:

La señora **YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.058.058.976** laboro con la **Asociación De Padres Usuarios De Los Hogares Comunitarios De Bienestar Familiar, Otras Modalidades De Atención A La Primera Infancia Y Madres Comunitarias Del Sector Arcabuco** un contrato por Prestación de Servicios desde el 01 de marzo de 2024 al 15 de diciembre de 2024, como **APOYO PSICOSOCIAL** con las siguientes funciones:

1) Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas.
2) Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 15. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
3) Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
4) Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
5) Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
6) Dar apoyo a las y los agentes educativos y auxiliares pedagógicas para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
7) Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
8) Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
9) Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.
10) Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.
11) Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
12) Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
13) Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
14) Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.
15) Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación de familias.
16) Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas.
17) Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin.

18) Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.
19) Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral.
20) Evaluar el estado de proactividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de enero de 2025.

CORDIALMENTE;

Deisy Nataly Pinilla Hurtado

DEISY NATALY PINILLA HURTADO
Representante Legal
Asociación De Padres Usuarios De Los Hogares Comunitarios De Bienestar Familiar, Otras De Modalidades De Atención A La Primera Infancia Y Madres Comunitarias Del Sector Arcabuco.

CERTIF 1100 No. 1100-001

EL SUSCRITO ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, **YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.058.058.976 expedida en Zetaquira Boyacá, presto sus servicios profesionales, mediante Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-B-025-2025, en el que se describe por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA, COMO PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE GARANTICE UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS USUARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE BERBEO BOYACÁ"**, por valor total de VEINTICINCO MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS ($25.102.000,00) M/CTE durante el periodo comprendido entre el día 04 de febrero hasta el día 26 de diciembre del año 2025, cumpliendo con las siguientes obligaciones contractuales:

1. Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la ley 2126 de 2021 se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006, Ley 1878 de 2018 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.
2. Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar.
3. Elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina legal y ciencias forenses, estos serán gratuitos.
4. Elaborar los conceptos de grado de vulneración.
5. Garantizar la protección de los derechos de las víctimas de violencia en contexto familiar.
6. Realizar todas las recomendaciones técnicas a la Comisaria de Familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.
7. Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención.
8. Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.
9. Practicar todas las pruebas que la Comisaria de Familia considere útiles, conducentes y pertinentes para los procesos de la dependencia.
10. Presentar los informes que les sean requeridos en los términos de Ley y los procedimientos institucionales establecidos.
11. Hacer buen uso de las plataformas fuente de información.
11. Orientar a los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad

con los procedimientos establecidos por la Alcaldía Municipal.

12. Recibir, clasificar, radicar, controlar documentos relacionados con los asuntos de la dependencia, conforme a las normas de gestión documental.
13. Realizar verificación de situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos de la población objeto de especial protección constitucional, y emitir las correspondientes valoraciones e informes junto con los conceptos pertinentes.
14. Contribuir en la ejecución de las políticas públicas del municipio basadas en los lineamientos sociales que se desarrollen y la ejecución del plan de acción de la dependencia de acuerdo con su objeto misional y las demás problemáticas que afecten a la población vulnerable del municipio.
15. Realizar valoraciones iniciales psicológicas cuando la Comisaria de Familia y la Administración Municipal las requiera siempre y cuando tenga incidencia con el objeto misional de la dependencia y/o en aquellos casos que versen sobre población vulnerable.
16. Apoyar la emisión de conceptos y la logística y desarrollo de mesas municipales, programas y campañas que se desarrollen en pro del desarrollo social del municipio, y contribuir con las actividades de iniciativa de Gestión social.
17. Las demás funciones necesarias para cumplir con el objeto misional de las Comisarias de Familia.

Dirección de trabajo: Carrera 3 No. 5-23 Palacio Municipal 1° piso Berbeo Boyacá, Dependencia: Secretaria General y de Gobierno; celular: 310 2839694.

Se expide a solicitud de la interesada, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RAFAEL RICARDO ROA MORENO
Alcalde Encargado

ITEM	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	JEINMY LIZBETH VILLAMIL MONTAÑEZ	Eliana Dalila Camelon Cepeda	RAFAEL RICARDO ROA MORENO
Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO DEL ALCALDE	Secretaria General y de Gobierno	ALCALDE ENCARGADO

CERTIFICACIÓN

La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE BERBEO – BOYACÁ**, certifica que la señora **YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.058.058.976 de Zetaquira**, suscribió con el Municipio el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-B-016-2026**, cuyo objeto fue: **"*Prestación de servicios profesionales en Psicología, como parte del equipo interdisciplinario que garantice una atención integral y especializada a las personas usuarias de la Comisaría de Familia de Berbeo, Boyacá*."** Por un valor total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000) M/CTE durante el periodo comprendido entre el día 19 de enero hasta el día 18 de julio del año 2026, cumpliendo con las siguientes obligaciones contractuales:

Durante la ejecución del contrato, tuvo a su cargo las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de las víctimas, sus hijas e hijos, personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, cuando los hubiere, así como la verificación de derechos en los casos de violencia señalados por la normativa aplicable.
2. Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por amenazas o violencia en el contexto familiar.
3. Elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares establecidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
4. Elaborar los conceptos de grado de vulneración.
5. Garantizar la protección de los derechos de las víctimas de violencia en contexto familiar.
6. Realizar recomendaciones técnicas a la Comisaría de Familia para la adopción de medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención orientadas a la garantía de los derechos de las personas en riesgo o víctimas de violencia.
7. Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención.
8. Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.
9. Practicar las pruebas que la Comisaría de Familia considere útiles, conducentes y pertinentes para los procesos de la dependencia.
10. Presentar los informes requeridos en los términos de ley y conforme a los

procedimientos institucionales establecidos.

11. Hacer buen uso de las plataformas fuente de información.

12. Orientar a los usuarios y suministrar la información solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Alcaldía Municipal.

13. Recibir, clasificar, radicar y controlar los documentos relacionados con los asuntos de la dependencia, conforme a las normas de gestión documental.

14. Realizar la verificación de situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos de la población objeto de especial protección constitucional, y emitir las correspondientes valoraciones, informes y conceptos.

15. Contribuir en la ejecución de las políticas públicas del Municipio, de acuerdo con los lineamientos sociales, el plan de acción de la dependencia, su objeto misional y las problemáticas que afecten a la población vulnerable del Municipio.

16. Realizar valoraciones iniciales psicológicas cuando la Comisaría de Familia y la Administración Municipal lo requieran, siempre que tengan incidencia con el objeto misional de la dependencia y/o correspondan a población vulnerable.

17. Apoyar la emisión de conceptos, así como la logística y desarrollo de mesas municipales, programas y campañas orientadas al desarrollo social del Municipio, y contribuir con las actividades de iniciativa de Gestión Social.

18. Realizar las demás funciones necesarias para el cumplimiento del objeto misional de las Comisarías de Familia.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

Se expide en el Municipio de Berbeo, Boyacá, a los DIECISIETE (17) días del mes de septiembre de 2026

DANIELA FERNANDA RUIZ NIETO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERO
Municipio de Berbeo – Boyacá

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.058.058.976 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	ZETAQUIRA
Dirección	CALLE 2 NÚMERO 2 27			Teléfonos	3202116344

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ALBEIRO HUMBERTO CASTELBALNCO DUEÑAS	79.904.952	PADRE
OLGA MARLENE VANEGAS LEGUIZAMON	24.234.728	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	25.102.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 25.102.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Agrario	Ahorro	415952028443	Zetaquira	$ 4.000.000
Bancolombia	Ahorro	25800035191	Zetaquira	$ 10.000
Nequi	Ahorro	3202116344	Zetaquira	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-	-	-

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-	-

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
-	-

c)En la actualidad: **SI** **NO x** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

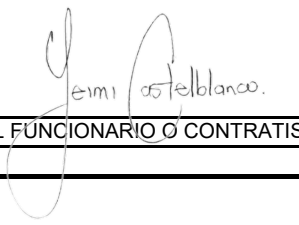
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
-	-

3. FIRMA



BERBEO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.058.058.976

CASTELBLANCO VANEGAS

APELLIDOS

YEIMI JULIETH

NOMBRES

Yeimi Castelblanco

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1997

ZETAQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

16-JUL-2015 ZETAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0734600-00742446-F-1058058976-20150829 0046103061A 1 33344947

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14769139745

(415)7707212489984(8020) 000001476913974 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 8 0 5 8 9 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 8 0 5 8 9 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Zetaquira 8 9 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELBLANCO	VANEGAS	YEIMI	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Zetaquira 8 9 7

41. Dirección principal
CL 2 2 27 BRR LA PAZ

42. Correo electrónico yeicava12@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 1 1 6 3 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 8 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 0 1				2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-06-30 / 03:42:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTELBLANCO VANEGAS YEIMI JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 181354

YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS

C.C. 1058058976

Expedida: 17/04/2018

IDentico S.A.S

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Yeimi Julieth Castelblanco Vanegas**, con documento de identificación N° **1058058976**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 24 de septiembre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

czEdhQ5jxXTj3ZwckYD9
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

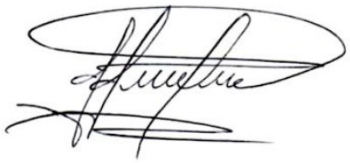
Que **YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1058058976** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 181354 expedida el 17/04/18, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 24 de septiembre de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

0bBXfn6fJe41t/vp0LRt
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 2 CÒDIGO: M-GS-PS-F-013
RESOLUCION DE REGISTRO Y AUTORIZACION		FECHA: 20/Ago/2021

RESOLUCIÓN NUMERO 0293 **DE** 14 FEB 2024

Por la cual se Registra un título y se confiere una autorización.
La Secretaria de Salud de Boyacá en uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el parágrafo transitorio del Artículo 2.7.2.1.2.1 del Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS, identificado(a) con Cèdula de Ciudadanìa número 1058058976 expedida en ZETAQUIRA, ha solicitado el registro de su titulo como PSICOLOGA que le otorgó la UNIVERSIDAD DE BOYACA UNIBOYACA de la ciudad de TUNJA el dìa 14/12/2017.

Que dicho título se encuentra registrado en la UNIVERSIDAD DE BOYACA UNIBOYACA , Libro de Registro N°21 , Folio N°7469 , Registro No 14898 , Diploma N°12381 .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Titulo y autorizar el ejercicio de la profesiòn de PSICOLOGA a YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS con Cèdula de Ciudadanìa número 1058058976 expedida en ZETAQUIRA para ejercer en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resoluciòn rige a partir de la fecha de expediciòn.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Tunja a los, 14 FEB 2024

OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
Secretario

Reviso:Sonia Yanneth Manrique Hurtado.
Directora de Prestacion de Servicos de Salud
Elaboro: Sandra Ulloa Delgado

Diseño Tecnologico: Erika G. Rosas S.

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1058058976
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZETAQUIRA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 2 2 27	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6031906903**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/23		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		678855655	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1058058976	CASTELBLANCO VANEGAS YEIMI JULIETH	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	105805897	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS

Berbeo Boyacá, 24 de Septiembre de 2026

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

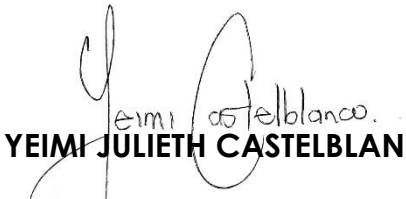
YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS identificada con cedula de ciudadanía número 1058058976 de Zetaquira, declaro bajo la gravedad de juramento:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas.

Declaro con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para realizar proceso de contratación con la Alcaldía de Berbeo Boyacá.

Firma,



YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS

CC.1.058.058.976 de Zetaquira

Dirección: Calle 2 número 2 – 27 Zetaquira Boyacá

Celular: 3202116344

Email: yeicava18@gmail.com

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303613935

PIB
14:44:19

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1058058976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 14:45:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1058058976
Código de Verificación	1058058976260924144558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:47:22 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1058058976**
Apellidos y Nombres: **CASTELBLANCO VANEGAS YEIMI JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 02:48:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1058058976** y Nombre: **YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148355186** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:50:31 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1058058976,** Apellidos y Nombres **CASTELBLANCO VANEGAS YEIMI JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Berbeo**, con NIT **800099390-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1058058976 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2026 02:52 PM

Código Verificación: **NDVBYERFW5**

Válida hasta: **24/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GRUPO MÉDICO PREVENCIÓN
Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo

GRUPO MÉDICO PREVENCIÓN
Web: www.grupomedicoprevencion.com
Teléfono: 3104736043 - 3205124424
Correo: grupomedicoprevencion@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 7.720

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
01 DÍA	03 MES	2024 AÑO	TUNJA (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	ASOPADRES ARCABUCO
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

CASTELBLANCO VANEGAS YEIMI JULIETH	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	26 AÑOS 7 MESES 16 DÍAS	CC	1058058976
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
PROFESIONAL PSICOSOCIAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
		CONTROL DE PESO
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE SUGIERE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CUANTO A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y DIRIGIDAS.

SE SUGIERE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARACLÍNICOS O AYUDAS DIAGNÓSTICAS SEGÚN EDAD DEL TRABAJADOR (A) Y RIESGOS PROPIOS DEL CARGO CONTEMPLADOS DENTRO DEL PROFESIOGRAMA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Diana Lorena Giraldo S
Médica Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia SST 74849
RM. 17284

Nombre: GIRALDO SANDOVAL DIANA LORENA

R. M.: 17284 **L.S.O.:** 74849

Código de Seguridad
R958X1D7720

Aspirante o Trabajador

Firma: Yeimi C V.

Nombre: CASTELBLANCO VANEGAS YEIMI JULIETH

CC: 1058058976

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

YEIMI JULIETH CASTELBLANCO VANEGAS identificado(a) con CC 1.058.058.976 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 415952028443 desde 13/09/2017

Se expide esta certificación el día 24/09/2026

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA